



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País Country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / est été signé par	LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVILLE		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / a	Santiago	6. El día the / le	04-09-2018
7. Por by / par	KAREN FERNANDA ARMijo NILO		
8. Bajo el número Nº / sous N°	EAC552063		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre			
10. Firma signature			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature, and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: FLSMIDTH S A

Número de páginas 14
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro SIN IDENTIFICACIÓN
sene / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en
To verify the issuance of this apostille, see
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

Número Apostilla | EAC552063 |
Fecha Emisión | 04.09.2018 |

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	2165319F8D
---	------------





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Flsmidth S.A.", y que rola a fojas 12058 número 6977 del Registro de Comercio de Santiago del año 1983, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 13 de agosto de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$8.200.-

Santiago, 14 de agosto de 2018.



Carátula: 13846332

Flsmidth S.A.



Código de verificación: d3473c-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



16 Santiago, ocho de agosto de 1988
17 6977 mil novecientos ochenta y tres. - Don Julio Jara, me
18 ha presentado para su
19 inspección lo siguiente: ba-
20 nnel Túnel Brotfeld, Ins-
21 tancia Pública Provincia Jos-
22 én Ruiz - Santiago dos-
23 cientos cincuenta y siete,
24 certificado: por escritura cin-
25 co - agosto - mil novecientos o-
26 chenta y tres, ante mi, Ma-
27 ria Ferrogiaro Portales, Tie-
28 tor Ana mili mil ochenta
29 y seis. - Por escritura
30 modificaciones.
16 Santiago, ocho de agosto de 1988
17 6977 mil novecientos ochenta y tres. - Don Julio Jara, me
18 ha presentado para su
19 inspección lo siguiente: ba-
20 nnel Túnel Brotfeld, Ins-
21 tancia Pública Provincia Jos-
22 én Ruiz - Santiago dos-
23 cientos cincuenta y siete,
24 certificado: por escritura cin-
25 co - agosto - mil novecientos o-
26 chenta y tres, ante mi, Ma-
27 ria Ferrogiaro Portales, Tie-
28 tor Ana mili mil ochenta
29 y seis. - Por escritura
30 modificaciones.
16 Santiago, ocho de agosto de 1988
17 6977 mil novecientos ochenta y tres. - Don Julio Jara, me
18 ha presentado para su
19 inspección lo siguiente: ba-
20 nnel Túnel Brotfeld, Ins-
21 tancia Pública Provincia Jos-
22 én Ruiz - Santiago dos-
23 cientos cincuenta y siete,
24 certificado: por escritura cin-
25 co - agosto - mil novecientos o-
26 chenta y tres, ante mi, Ma-
27 ria Ferrogiaro Portales, Tie-
28 tor Ana mili mil ochenta
29 y seis. - Por escritura
30 modificaciones.
16 Santiago, ocho de agosto de 1988
17 6977 mil novecientos ochenta y tres. - Don Julio Jara, me
18 ha presentado para su
19 inspección lo siguiente: ba-
20 nnel Túnel Brotfeld, Ins-
21 tancia Pública Provincia Jos-
22 én Ruiz - Santiago dos-
23 cientos cincuenta y siete,
24 certificado: por escritura cin-
25 co - agosto - mil novecientos o-
26 chenta y tres, ante mi, Ma-
27 ria Ferrogiaro Portales, Tie-
28 tor Ana mili mil ochenta
29 y seis. - Por escritura
30 modificaciones.
16 Santiago, ocho de agosto de 1988
17 6977 mil novecientos ochenta y tres. - Don Julio Jara, me
18 ha presentado para su
19 inspección lo siguiente: ba-
20 nnel Túnel Brotfeld, Ins-
21 tancia Pública Provincia Jos-
22 én Ruiz - Santiago dos-
23 cientos cincuenta y siete,
24 certificado: por escritura cin-
25 co - agosto - mil novecientos o-
26 chenta y tres, ante mi, Ma-
27 ria Ferrogiaro Portales, Tie-
28 tor Ana mili mil ochenta
29 y seis. - Por escritura
30 modificaciones.

1 avenidas y calles; y que - Transformación
2 Hermano Harry Borgnes Cepas, por escritura de
3 San José mil pesos setenta 15 de julio de 1980
4 y siete, Maipú, constituye - sellada en la no- taria de don Alvaro
5 una sociedad comercial nos - Jelose Muñoz ins- cuta a p 19904 —
6 proveer liberdad limitada, N° 10576 — se trans-
7 domiciliada Santiago, cuya del centro en uno
8 objeto será fabricar, manu- rima cerrada.
9 facturar, reparar, vender, Razon Social: Sociedad Ferrogigia
10 comprar o de otra manera 40 j/Borquez SA
11 adquirir o arajar, expo- de Duracion:
12 tar o importar, comercializar 50 años a contar
13 y distribuir toda clase de desde publicacion
14 maquinaria destinada a tal: 78.800.000 San
15 explotación minera, como trago 23 de Agosto
16 en misma facturación, con de 1988 M
17 preventa, importación y ex-
18 portación, comercializar — Vista la escritura
19 y distribución de todo aque- que dice que se dio en la inscripción a que se refiere la nota
20 llo de montos, materiales, precedente ya de
21 objetos y accesorios que se ja constancia que la razón social es "Ferro-
22 utilice además explotación minera, egaria SA". Por
23 y realizar todo otro ci- que se dice que el nombre es "Ferro-
24 ducos o comerciales necesarios egaria SA". Nom-
25 o conducentes fines o que- bre fantasma
26 sodos. Capital: Un mi- " Macrom SA".
27 lón de pesos, que entran Santiago 7 de
28 por iguales partes como si- Diciembre 1988. M
29 que: la devanta mil pesos



Reforma dinero efectivo, caja social, modificaciones.
Por escritura de cada uno; doscientos mil pesos
28 de Junio de 1988 duros diversos sencillos y monedas
diferentes de don Alvaro Velasco Muñoz
escritura ags 18608
Nº 9472 se refiere
marco los estatutos
del centro pa-
zon social sered
1 Macmin 82
capital \$6.000.000
paseo 18 de Ju-
lio de 1989
12
M
13
Reforma -
Por escritura
de fecha 14 de
Septiembre de 1990,
diligenciada en la
notaría de don Alvaro Velasco Muñoz,
escritura ags.
8498 N° 4303-
se reforman
varias cláusulas
tutor del pati-
tuo. - Razón
social será:
"Macmin S.A"
Capital social
\$60.000.000.-
Santiago, 29
de Febrero de
1990 - dt.

dinero efectivo, caja social, modificaciones.
Por escritura de cada uno; doscientos mil pesos
28 de Junio de 1988 duros diversos sencillos y monedas
diferentes de don Alvaro Velasco Muñoz
escritura ags 18608
Nº 9472 se refiere
marco los estatutos
del centro pa-
zon social sered
1 Macmin 82
capital \$6.000.000
paseo 18 de Ju-
lio de 1989
12
M
13
Reforma -
Por escritura
de fecha 14 de
Septiembre de 1990,
diligenciada en la
notaría de don Alvaro Velasco Muñoz,
escritura ags.
8498 N° 4303-
se reforman
varias cláusulas
tutor del pati-
tuo. - Razón
social será:
"Macmin S.A"
Capital social
\$60.000.000.-
Santiago, 29
de Febrero de
1990 - dt.

dinero efectivo, caja social, modificaciones.
Por escritura de cada uno; doscientos mil pesos
28 de Junio de 1988 duros diversos sencillos y monedas
diferentes de don Alvaro Velasco Muñoz
escritura ags 18608
Nº 9472 se refiere
marco los estatutos
del centro pa-
zon social sered
1 Macmin 82
capital \$6.000.000
paseo 18 de Ju-
lio de 1989
12
M
13
Reforma -
Por escritura
de fecha 14 de
Septiembre de 1990,
diligenciada en la
notaría de don Alvaro Velasco Muñoz,
escritura ags.
8498 N° 4303-
se reforman
varias cláusulas
tutor del pati-
tuo. - Razón
social será:
"Macmin S.A"
Capital social
\$60.000.000.-
Santiago, 29
de Febrero de
1990 - dt.

dinero efectivo, caja social, modificaciones.
Por escritura de cada uno; doscientos mil pesos
28 de Junio de 1988 duros diversos sencillos y monedas
diferentes de don Alvaro Velasco Muñoz
escritura ags 18608
Nº 9472 se refiere
marco los estatutos
del centro pa-
zon social sered
1 Macmin 82
capital \$6.000.000
paseo 18 de Ju-
lio de 1989
12
M
13
Reforma -
Por escritura
de fecha 14 de
Septiembre de 1990,
diligenciada en la
notaría de don Alvaro Velasco Muñoz,
escritura ags.
8498 N° 4303-
se reforman
varias cláusulas
tutor del pati-
tuo. - Razón
social será:
"Macmin S.A"
Capital social
\$60.000.000.-
Santiago, 29
de Febrero de
1990 - dt.

Reforma -
Por escritura de
fecha 24 de Dic-
embre de 1992,
ante Notario Al-
varo Velasco Muñoz,
escritura ags. 1830
Nº 1569 se re-
formaron los esta-
tos del centro pa-
zon social: "Mac-
min S.A" - Se es-
tablece Objeto so-
cial - Se aumenta
capital a \$278.000.000
Se disminuye Dic-
tadura de 5 a 6 mi-
nistras - Duración 50 a-
ños a partir fecha
puesta original de
fundación - Fin de-
reto Santiago - San-
ta Fe - 25 Enero de 1993 - m.

M
Pasa a 1^{er}
Final libro

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

12060

cionos en contrato que ex-
tracto.- Samuel Tuchs Bue-
feld.- El extracto queda
justificado en el linea-
ter en verso.

Wassm



Continuación de Notas Marginales

REFORMA.- Por escritura de fecha 18 de Abril de 1995 ante el notario don Aliro Veloso, inscrita a fs.9439 Nro.7624 se reformaron los estatutos del centro. Se aumenta capital a \$492.000.000.- Se especifica objeto. Duración: 50 años a contar fecha publicación extracto de 3 de Agosto de 1988.- Santiago, 3 de Mayo de 1995.- H.- Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 30 de Mayo de 1995 ante el notario don Aliro Veloso inscrita a fs.14112 Nro.11525 se reformaron los estatutos del centro. Se aumenta capital a \$800.000.000.- Se aumenta a 4 el número de miembros del Directorio.- Santiago, 23 de junio de 1995.- H.- Chadwick.-

REFORMA. Por escritura de fecha 27 de Abril de 2000, otorgada en la notaría de doña María Gloria Acharan Toledo, inscrita a fs. 11920 N° 9613, se reformaron los estatutos del centro.- Razón Social será: "FFE Minerals-Macmin S.A", nombre de fantasía "FFE Macmin S.A.",- Capital Social \$649.080.000.- Duración: Indefinida.- Reducción del número de miembros del Directorio a tres miembros.- Santiago, 16 de Mayo de 2000.- L. Maldonado.-

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de fecha 1º de Febrero 2002 ante notario María Gloria Acharán, inscrita a fs 5819 N° 4690, el Directorio de la sociedad del centro acordó revocar todos los poderes conferidos con anterioridad, ratificar como gerente general a don Waldo Raúl Valenzuela C. y otorgarle poder en los términos y con las facultades que señala

Continuación de Notas Marginales

la escritura Santiago, 27 Febrero 2002.- R. Bennett.-

REVOCACION, RATIFICACION Y PODER.- Por escritura de fecha 6 de Agosto 2002 ante el notario doña María Gloria Acharán Toledo, inscrita a fs 21830 N° 17817, el Directorio de la sociedad del centro acordó revocar todos los poderes otorgados con anterioridad, ratificar como gerente general a don Waldo Raúl Valenzuela Calvo y otorgarle poder en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, Agosto 20 del 2002.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 22 Julio 2003, ante notario don Humberto Santelices N., inscrita a fs 22023 N° 16638, se reformaron los estatutos del centro.- Nombre de la sociedad será: FFE Minerals Chile S.A.- Santiago, 25 Julio 2003.- Francisco Barriga V.

ACUERDO DE REFORMA POR ABSORCION.- Por escritura de fecha 31 Julio 2003, ante el notario Alberto Hernan Montalban, suplente Humberto Santelices N. Inscrita a fs 27562 N° 20726 se acordó reformar los estatutos de la del centro, al absorber a las sociedades FFE Minerals Chile Limitada y FFE Servicios limitada, aumentando por lo tanto la del centro su capital a la suma de \$ 3.509.403.870.- Duración: Indefinida. Santiago, 10 Septiembre 2003.- L. Maldonado.-

DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 23 de Septiembre del 2003 otorgada ante el notario Humberto Santelices inscrita a fs 33211 N° 25096 el directorio de la del centro designó como gerente general a don



Continuación de Notas Marginales

Stephen W. Kou. Asimismo se confirió poder a don Iván David reyes Espinoza, a don Pedro Prado Latorre Muñoz y a don Mario Arros Acuña en los términos que se indican en la escritura. Santiago, 31 Octubre del 2003.- Francisco Barriga V.

RATIFICACION, PODER Y REVOCACION. Por escritura de fecha 14 de Octubre del 2003 otorgada en la notaría de Humberto Santelices inscrita a fs 34158 N° 25829 el Directorio de la del centro ratifica la designación de Stephen W. Kou como gerente general y le confiere poder en los términos que señala la escritura. Se revocan todos los poderes conferidos con anterioridad. Se ratificaron los poderes que constan en la escritura de fecha 23 de Septiembre del 2003 otorgado en la notaría de Humberto Santelices a que se refiere la nota precedente. Santiago, 10 Noviembre del 2003.-

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de fecha 12 de Diciembre 2003 ante el notario don Humberto satelices Narducci, inscrita a fs 38576 N° 29255, el Directorio de la del centro revoca poderes que da cuenta escritura y acuerda conferir poder al gerente general don Stephen W. Kore con las facultades que señala escritura.- Santiago, Diciembre, 17 del 2003.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 16 septiembre del 2004 otorgada en la Notaria de Humberto Santelices inscrita a Fs.31330 N°23249 se reformaron los estatutos del centro. Se aumento capital a \$4.807.761.669.- Santiago, 30 de septiembre 2004.- L.

Continuación de Notas Marginales

Maldonado.-

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de fecha 30 de junio 2005, ante Notario don Humberto Santelices M., inscrita a fs. 23496 n° 17101 , se revocaron los poderes otorgados con anterioridad a esta sesión, salvo los que señala la escritura.- Se confiere poder al Gerente General don Stephen W. Kou, quien actuara con las facultades y en los términos que señala la escritura.- Santiago, 8 julio 2005.- Francisco Barriga V.

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 20 de julio 2005 otorgada en la notaría de don Humberto Santelices N., inscrita a fs 3161 N° 2156, el directorio de la del centro, revoca los poderes que se indican y designan como nuevo Gerente General de la sociedad a don Waldo Raúl Valenzuela C., le confiere poder y a otros en los términos y con las facultades que señala la escritura. Santiago, 20 enero 2006.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 26 de abril 2007, ante el notario don Humberto Santelices N., inscrita a fs.18980 n°13837, se reformaron los estatutos del centro. Nombre de la sociedad será: FLSimdh Minerals S.A.- Santiago, 11 mayo 2007.- L. Maldonado.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 2805 número 1923 del año 2010.

Por escritura pública de fecha 11 enero 2010 otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., se modificó la del centro en el sentido que nombre será FLSmidt S.A... Santiago, 19 de enero de 2010.- Luis



Continuación de Notas Marginales

Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 29922 número 20681 del año 2010.

Por escritura de fecha 30 de marzo de 2010, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., se revocaron todos los poderes conferidos con anterioridad.- Se otorgó poder a don Waldo R. Valenzuela Calvo y a otros, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura.

Santiago, 18 de junio de 2010.- Francisco Barriga

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 56559 número 39414 del año 2010.

Por escritura de fecha 30 septiembre 2010, otorgada en la Notaría de Humberto Santelices N., se reformaron los estatutos del centro al fusionarse y absorber a la sociedad Dorr-Oliver de Chile Limitada.

Nombre: FLSMIDTH S.A. Capital \$6.332.332.708.-

Duración: Indefinida. Se estipula objeto. Santiago, 25 de octubre de 2010.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 30984 número 23177 del año 2011.

Por escritura fecha 27 de mayo del 2011, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., el Directorio de la sociedad del centro, revoca poderes que señala escritura. Se designa como nuevo Gerente General a don George M. Robles, con las facultades y en los términos que se indica. Santiago, 7 de junio de 2011.- Luis Maldonado C

Continuación de Notas Marginales

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 60442 número 42124 del año 2012.

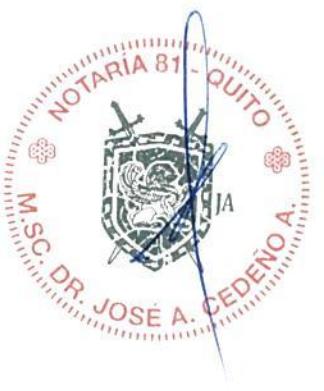
ir*Por escritura pública fecha 14 de agosto del 2012, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., el Directorio de la sociedad del centro, viene en revocar poderes que señala escritura. Se designó como Gerente General a don Martin Brenner, con las facultades que señala escritura. Santiago, 29 de agosto de 2012.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 9312 número 6420 del año 2013.

Por escritura pública fecha 17 de enero del año 2013, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., el Directorio de la sociedad del centro, revocó totalidad de poderes conferidos con anterioridad a esta fecha. Se estableció nueva estructura de poderes, designando apoderados clases A, B y C, con las facultades y en los términos que señala escritura. Santiago, 31 de enero de 2013.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 68012 número 44788 del año 2013.

Por escritura pública fecha 05 de julio del año 2013, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., el Directorio de la sociedad del centro, revocó totalidad de poderes conferidos con anterioridad a esta fecha. Se designó como Gerente General a don George Luis Robles, con las facultades y en los



Continuación de Notas Marginales

términos que señala escritura. Santiago, 30 de agosto de 2013.- Francisco Barriga

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 41116 número 24296 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 25 de Mayo de 2015, otorgada en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, el Directorio de la sociedad del centro, revocó totalidad de poderes conferidos con anterioridad a esta fecha. Se designó como Gerente General a don Martin Brenner. Se estableció nueva estructura de poderes, designando apoderados clases A, B y C, con las facultades y en los términos que señala escritura.. Santiago, 5 de junio de 2015.-

Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 1712 número 954 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 14 de diciembre del año 2015, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., el Directorio de la sociedad del centro, viene en revocar poderes que señala escritura. Se estableció nueva estructura de poderes, designando apoderados clases A, B y C, con las facultades y en los términos que ella consigna.

Santiago, 8 de enero de 2016.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 31837 número 17653 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 29 de abril del año

Continuación de Notas Marginales

2016, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., el Directorio de la sociedad del centro, viene en revocar poderes conferidos con anterioridad y designa como Gerente General a don George Robles. Se establece estructura de poderes.
Santiago, 5 de mayo de 2016.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 70448 número 37895 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 05 de septiembre del año 2016, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., el Directorio de la sociedad del centro, viene en revocar poderes conferidos con anterioridad y designa como Gerente General a don Gerardo Mendoza Rademacher. Se establece estructura de poderes. Santiago, 21 de septiembre de 2016.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 26147 número 14506 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 22 de marzo de 2017, otorgada en la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, el Directorio de la sociedad del centro revocó todos los poderes conferidos con anterioridad y otorgó poderes clasificados en las categorías que se indica y a las personas que señala, quienes actuarán con las facultades y en los términos que establece la escritura. Santiago, 27 de marzo de 2017.- Luis Maldonado C



Continuación de Notas Marginales

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 48111 número 26153 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 12 de junio del año 2017, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., el Directorio de la sociedad del centro revocó todos los poderes que señala escritura y otorgó poderes clasificados en las categorías y a las personas que se indica, quienes actuarán con las facultades y en los términos que ella consigna.

Santiago, 20 de junio de 2017.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 99241 número 53528 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2017, otorgada en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, el Directorio de la sociedad del centro revocó todos los poderes que señala escritura. Designó como Gerente General Interino al señor Andrés Costa González. Asimismo, se otorgaron poderes clasificados en las categorías y a las personas que se indica, quienes actuarán con las facultades y en los términos que ella consigna. Santiago, 29 de diciembre de 2017.- Francisco Barriga

NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
Doy fe: que (as) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en _____ foja(s), útiles es falso
y exacto(s) COMPILSA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



2005 VIII 20



Factura: 001-002-000032004



20181701081C02923

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701081C02923

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA FLSMIDTH S.A. que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:48).

